



HEZKUNTZA SAILA
Unibertsitate eta Ikerketa
Saiburuordetza
Ikerketa Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Universidades
e Investigación
Dirección de Investigación

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2022, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se modifica la resolución de 14 de diciembre que resuelve la primera y segunda renovación de las ayudas del programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor correspondientes al curso 2021-2022 en Investigación General.

Mediante la Orden de 6 de julio de 2021 del consejero de Educación se convocaron las ayudas nuevas y renovaciones para el programa Posdoctoral de Perfeccionamiento del Personal Investigador Doctor correspondientes al curso 2021-2022

Mediante Resolución de 14 de diciembre de 2021 se resuelven la primera y segunda renovación de dichas ayudas.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Detectados errores en los anexos de dicha resolución

RESUELVO:

Primero.- Moficiar el Anexo II.

Segundo.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en una plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de enero de 2022

Adolfo Morais Ezquerro
Viceconsejero de Universidades e Investigación



HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN